

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2021-00343.

En atención al informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente el despacho comisorio No. 18 de 14 de abril de 2023 debidamente tramitado por el Juzgado Segundo (2) Civil Municipal de Riohacha – La Guajira y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Así las cosas, encontrándose las diligencias al despacho para resolver de fondo el asunto puesto a consideración, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 278 ibídem, por secretaría fijese en lista el presente trámite.

Notifíquese y cúmplase,¹


IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 109 de 13 de septiembre de 2023.